

## Registro de ISBNs y de sus correspondientes metadatos

Es responsabilidad de los editores informar a su agencia de grupo, o a la organización responsable del mantenimiento del registro de las publicaciones, de los ISBN que vaya a asignar a sus próximas publicaciones. La información debe incluir un conjunto mínimo de metadatos (elementos descriptivos) y debe ser compatible con la norma internacional ONIX for Books, mantenida por **EDiTEUR y sus organizaciones asociadas**:

Elemento de datos	Comentario	Elemento(s) ONIX 3
ISBN	En formato ISBN-13, sin espacios ni guiones	<ProductIdentifier>
Formato de producto	Indica el medio y/o formato del producto	<ProductComposition> <ProductForm> <ProductFormDetail> <ProductPart>
	<i>Aunque no está explícitamente mencionado en el Manual de Uso del ISBN, las medidas físicas pueden también diferenciar dos productos físicos que tengan igual encuadernación y formato.</i>	<Measure>
	<i>De igual forma, para los productos digitales, los diferentes términos de la licencia (limitaciones de uso) o los diferentes requerimientos de sistema operativo pueden diferenciar dos productos de otra forma indistinguibles.</i>	<ProductFormFeature> <EpubTechnicalProtection> <EpubUsageConstraint>
Título	El título de la publicación, junto con el subtítulo u otros elementos del título cuando proceda	Bloque <TitleDetail>
Serie o colección	El título de la Serie o Colección y la numeración cuando proceda	Bloque <Collection>
Autor	Código(s) y nombre(s) del (de los) autor(es)	Bloque <Contributor> [Identificador (ISNI) opcional]
Edición	Número de la edición (para ediciones posteriores a la primera), tipo y mención	<EditionTypeCode> <EditionNumber> <EditionStatement>
Lengua(s) del texto	Utilizando los códigos de lengua ISO 639-2/B	Bloque <Language>
Sello editorial	El nombre comercial bajo el que se edita la publicación	Bloque <Imprint> [Identificador (ISNI) opcional]
Editor	La persona u organización propietaria del sello editorial en el momento de la publicación	Bloque <Publisher> [Identificador (ISNI) opcional]
	<i>Para los productos digitales, se prevé también la posibilidad de que el ISBN sea asignado por un intermediario en la cadena comercial si el editor no lo ha hecho.</i>	Elemento <RecordSource>
País de publicación	Utilizando los códigos de país ISO 3166-1	<CountryOfPublication>
Fecha de publicación	La fecha de la primera publicación bajo este ISBN. En formato ISO 8601 (YYYY-MM-DD).	Bloque <PublishingDate> [ONIX utiliza un formato basado en el ISO 8601, YYYYMMDD]
ISBN de la publicación padre	ISBN de la publicación padre de la que esta publicación es una parte, cuando proceda <i>Utilizado cuando se registra un ISBN para un capítulo o parte – ver página 6</i>	Bloque <RelatedProduct> Bloque <RelatedWork>

Nota: En algunos casos, la representación en ONIX de los metadatos necesarios para el registro del ISBN utiliza bloques XML, cuando un elemento XML sencillo podría ser suficiente. También hay casos en los que utilizan valores codificados, aunque solo exista un único código válido. Este enfoque asegura que el formato de los mensajes ONIX para ISBN, que contienen los metadatos para el registro del ISBN, sea un subconjunto correcto de la actual versión del formato completo de ONIX for Books (ONIX 3.0).

La Agencia Internacional del ISBN proporcionará, a requerimiento del interesado, un esquema XML.

Las bases de datos que vinculen los ISBN con sus metadatos (tales como libros a la venta, bibliografías nacionales, etc.) deben estar accesibles y actualizadas. Si las agencias de registro del ISBN no proporcionan ese tipo de recursos bibliográficos, son en cualquier caso responsables de mantenerse en contacto con los proveedores de este tipo de servicios para asegurar que éstos están disponibles. Las agencias de registro del ISBN y los editores de ese tipo de bases de datos bibliográficas pueden cobrar por el acceso a esa información.